

SECRETARIA. Santiago de Cali Valle, 13 de Junio de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria.

Auto Sustanciación No. 181

Rad. 76001 3103 004 2021 00143 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali Valle, trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Presentada la liquidación del crédito por la Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, apoderada de la parte actora, y en razón a que el presente proceso mediante auto de fecha 6 de abril del año 2022, se ordenó seguir adelante la ejecución contra la demandada CLAUDIA PATRICIA SABOGAL GUZMAN, providencia que fue notificada por estado el 8 de abril de 2022 y encontrándose en firme tal decisión, corresponde conforme a lo ordenado en el literal 5º remitir el presente proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito una vez ejecutoriado el auto que aprueba la liquidación de costas.

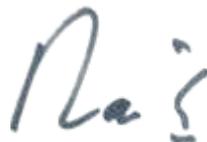
En consecuencia, se dispondrá glosar la liquidación del crédito para que obre en el proceso y se le dé trámite en el Juzgado de Ejecución Civil del Circuito que corresponda, conforme al ACUERDO No. PSAA13-9984, que dispone que todas las actuaciones posteriores que sean necesarias para la ejecución de las providencias que ordenen seguir adelante la ejecución son de su competencia. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste en el proceso la liquidación del crédito presentada por la Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, para que sea tramitada en los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia, relacionadas con lo establecido en el acuerdo PSAA13-9984 que define las actuaciones que son de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 088 DE HOY Jun-14 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria